

CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

SENADO

JUNTA PREPARATORIA

Sesión celebrada el martes, 15 de julio de 1986

SUMARIO

Se abre la sesión a las diez y quince de la mañana.

Página

Lectura del Real Decreto de convocatoria de la Junta Preparatoria y de la lista de Senadores electos, por el orden de presentación de sus credenciales 2

El señor Presidente de la Junta Preparatoria (Gaminde Alix) declara abierta la sesión y dirige una salutación a la Cámara. Seguidamente pide al señor Letrado Mayor que dé lectura del Real Decreto de convocatoria de las Cámaras, de la relación de Senadores por orden de presentación de credenciales, de los artículos del Reglamento referentes a este acto y de las impugnaciones presentadas contra la proclamación de Senadores. El señor Letrado Mayor (Serrano Alberca) así lo hace.

Página

Designación de la Mesa de Edad y constitución definitiva de la Cámara 5

El señor Presidente de la Junta Preparatoria ruega que pasen a ocupar sus puestos en la Presidencia los integrantes de la Mesa de Edad. Así lo hacen. El señor Presidente de la Mesa de Edad (Calvo López) da cuenta de que la Cámara puede constituirse en forma definitiva. Seguidamen-

te invita a los correspondientes señores Senadores para que presenten las candidaturas para la elección de la Mesa.

Efectuada la elección por papeletas y hecho el escrutinio, fue elegido y proclamado Presidente del Senado, don José Federico de Carvajal Pérez. Asimismo, son elegidos y proclamados Vicepresidentes, don José Luis Rodríguez Pardo y don Juan de Arespacochaga y Felipe.

La Cámara guarda tres minutos de silencio por las personas asesinadas ayer en Madrid.

Realizada también la elección correspondiente y hecho el escrutinio, son elegidos y proclamados Secretarios, doña Marta Lucía Urcelay López de las Heras, don Ignacio Díaz González, don José Luis Aguilera Bermúdez y don Ignacio Gaminde Alix.

Después de pronunciar unas palabras, el señor Presidente del Senado (Carvajal Pérez) promete acatar la Constitución. Seguidamente lo hacen los señores Vicepresidentes (Rodríguez Pardo y Arespacochaga y Felipe) y los señores Secretarios (Urcelay López de las Heras, Díez González, Aguilera Bermúdez y Gaminde Alix).

La señora Urcelay López de las Heras llama a los señores Senadores para que presten el juramento o promesa de acatamiento a la Constitución, y así lo hacen.

El señor Presidente agradece la confianza puesta en él, recordando seguidamente a los anteriores Senadores y dan-

do la bienvenida a los que ahora llegan al Senado. A continuación, declara definitivamente constituida la Cámara.

Página

Lectura del Informe aprobado por la Diputación Permanente 9

El señor Letrado Mayor (Serrano Alberca) da lectura de dicho informe.

La señora Secretaria (Urcelay López de las Heras) da lectura de una candidatura presentada para la Comisión de Incompatibilidades, que la Cámara aprueba.

El señor Presidente pronuncia unas palabras de sentimiento de la Mesa por no haber podido asistir al entierro de los guardias civiles, así como por el fallecimiento del Senador don Joan Casanellas.

Se levanta la sesión.

Era la una y cuarenta y cinco de la tarde.

Se abre la sesión a las diez y quince de la mañana.

LECTURA DEL REAL DECRETO DE CONVOCATORIA DE LA JUNTA PREPARATORIA Y DE LA LISTA DE SENADORES ELECTOS, POR EL ORDEN DE PRESENTACIÓN DE SUS CREDENCIALES

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA PREPARATORIA (Gaminde Alix): Señoras y señores Senadores, se abre la sesión.

Me corresponde ocupar la Presidencia de la Junta Preparatoria por figurar en primer lugar en la lista de presentación de credenciales, según dispone el apartado 2 del artículo 2.º del Reglamento del Senado.

Antes de pasar al acto reglamentario, quisiera dirigirles, señoras y señores Senadores, unas brevísimas palabras. Celebro de todo corazón verles aquí. Vuelven muy viejos y queridos amigos; viejos me refiero al tiempo que nos conocemos, no a la edad. Vuelven otros que, después de un pequeño eclipse, por las cuestiones de la vida, están otra vez aquí con todo merecimiento, y faltan también queridos amigos, por motivos electorales.

Creo que debemos todos congratularnos de estar aquí, después de unas elecciones cuyos resultados han podido gustar, más o menos, a algunos, pero que se han celebrado en paz y en libertad, con un comportamiento ejemplar del pueblo. Esto me hace creer que, realmente, estamos afianzando la democracia, y digo esto a pesar de la conmoción que sufro por el bárbaro atentado de ayer, pero creo que estas cosas no van a hacer que cambie el curso de este pueblo.

En cumplimiento, asimismo, de lo establecido en el citado precepto, ruego al Letrado Mayor del Senado que proceda a leer la convocatoria de la Cámara, la lista de Senadores por orden de presentación de credenciales y los

artículos del Reglamento referentes a este acto. También le ruego que dé cuenta de las impugnaciones presentadas contra la proclamación de Senadores, si las hubiere.

El señor LETRADO MAYOR DEL SENADO (Serrano Alberca): «Convocatoria de la Cámara. Real Decreto 794/1986, de 22 de abril, de disolución del Congreso de los Diputados y del Senado y de convocatoria de elecciones.

Artículo 5.º. Celebradas las elecciones convocadas por el presente Real Decreto, las Cámaras resultantes se reunirán para sus respectivas sesiones constitutivas el martes 15 de julio de 1986, a las diez horas.»

Relación de Senadores por orden de presentación de credenciales:

1. GAMINDE ALIX, don Ignacio.
2. URÍA Y EPELDE, don Juan Ignacio de.
3. MIRANDA DE LAGE, doña Ana Clara.
4. FERNANDEZ ROZADA, don Isidro.
5. FERNANDEZ I DIAZ, don Jorge.
6. SAENZ LORENZO, don Alfonso.
7. BOSQUE HITA, don Vicente.
8. CORDOBA HUERTA, don Julián.
9. JIMENEZ SAIZ, don Jaime.
10. MARTINEZ GUIJARRO, don José.
11. RUIZ DE ERENCHUN OFICIALDEGUI, don Angel María.
12. HERRERO GONZALEZ, don José María.
13. LIZON GINER, don Arturo.
14. ALARCON MOLINA, don José.
15. MARTI I FERRE, don Joan Josep.
16. ALONSO SARMIENTO, don Emilio.
17. PINILLA TURINO, don Carlos.
18. GONZALEZ MARCOS, don José Luis.
19. QUINTANILLA FISAC, don Miguel Angel.
20. VALLE DE JUAN, doña María del Carmen.
21. DIEZ GONZALEZ, don Ignacio.
22. GARNICA DIEZ, don Juan José.
23. AGUILAR BELDA, don Manuel Angel.
24. LOPEZ GAVELA, don Celso.
25. BUADES FIOL, don Antonio.
26. BARCELO PEREZ, don Miguel.
27. ALVAREZ RUIZ DE VIÑASPRE, don Domingo de Guzmán.
28. MARTINEZ-VILLASEÑOR GARCIA, don Gervasio.
29. MARI CALBERT, don Alonso.
30. MONTERO RODRIGUEZ, don Celso.
31. SIMO I BURGUES, don Juan.
32. BALDUZ CALVO, don Julián.
33. ARDAIZ EGUES, don Pedro José.
34. GONZALEZ GASTAÑAGA, don José.
35. SEISDEDOS MARTIN, don Tomás.
36. SANZ ALONSO, don Fernando.
37. BORRAS SERRA, don Rogelio.
38. LUIS CALVO, don Andrés.
39. ABAD LOPEZ-BREA, don José Antonio.
40. AGUDIEZ CALVO, don Manuel.

- | | |
|---|--|
| <p>41. ESPONERA PASCUAL, don José María.
 42. DIEGO CRIADO, don Alvaro de.
 43. FOZ DEL CACHO, don Rufino.
 44. POZUETA MATE, don Francisco.
 45. TELLO DIAZ, don Pablo.
 46. MATEOS OTERO, don Vicente.
 47. VILLANUEVA CIRAC, don Mariano.
 48. PAEZ-CAMINO VAZQUEZ, don Feliciano Andrés.
 49. CARVAJAL PEREZ, don José Federico.
 50. PRAT GARCIA, don José Diosdado.
 51. CUÑA NOVAS, don Manuel.
 52. CASALDUERO CAMPOY, don Luis.
 53. ALAVA JIMENEZ, don Francisco.
 54. DIAZ BONILLO, don Blas.
 55. MARESCA GARCIA-ESTELLER, don Antonio.
 56. CASTRO PALOMARES, don Emilio.
 57. REAL OLIVA, don Juan José.
 58. LUJAN AGUDO, don Eladio.
 59. PALACIO DEL VALLE LERSUNDI, don Loyola.
 60. LOPEZ MIRALLES, don Eloy Jesús.
 61. BUESO ZAERA, don Leocadio.
 62. HERNANDEZ CALVO, don Casimiro.
 63. GALAN CANO, don Angel Samuel.
 64. OROZCO GOMEZ, don Angel.
 65. ARQUEROS OROZCO, don Manuel.
 66. CALVO CALVO, don Felipe.
 67. SANTOS DE LA MOTA, don Eusebio.
 68. GALLEGO CUESTA, don Heliodoro.
 69. BLAZQUEZ SANCHEZ, don Feliciano.
 70. TOMEY GOMEZ, don Francisco.
 71. LOPEZ FERNANDEZ, don Alberto.
 72. GONZALEZ BEDOYA, don Juan.
 73. VALLE GARMENDIA, don Maximino.
 74. ASCASSO TRINCADO, don Amado.
 75. FERNANDEZ ARIAS, doña María Nelly.
 76. LOPEZ SANMARTIN, doña Josefina.
 77. ESTRELLA PEDROLA, don Rafael.
 78. CUENCA DOBLADO, don Juan.
 79. GARCIA LADRON DE GUEVARA, don José.
 80. RUIZ-TAGLE MORALES, doña Ana María.
 81. ZAPATERO GONZALEZ, don Rafael.
 82. CAÑIZARES CLAVIJO, don Eduardo.
 83. TORRES GOMEZ, don Luis.
 84. SANTIAGO LAVADO, don José.
 85. CERCOS PEREZ, don Ramiro.
 86. RENOBLES VIVANCO, don Carmelo Enrique.
 87. ROS MAORAD, don José Luis.
 88. RODRIGUEZ DORESTE, don Juan.
 89. RAMILO FERNANDEZ, don Antonio Bernardi-
 no.
 90. ALEJANDRE UBEDA, doña Violeta Esperanza.
 91. GALACHE CORTES, don José Luis.
 92. DIAZ FERNANDEZ, don Jesús.
 93. IGLESIAS MARCELO, don Juan Angel.
 94. AGUILERA BERMUDEZ, don José Luis.
 95. SERRANO MARTINEZ, don Aurelio.
 96. GARCIA VICO, don Francisco.
 97. ARROYO LOPEZ, don Emilio.
 98. GARCIA CORREA, don Antonio.</p> | <p>99. TEIJEIRO SANJUAN, don Enrique.
 100. LOPEZ HENARES, don José Luis.
 101. BAJO FANLO, don José Ignacio.
 102. NALDA GARCIA, don José Constantino.
 103. MAROTO SAN SEBASTIAN, don Alfonso.
 104. BARTHE ARIAS, don Maximino.
 105. CARNERO GONZALEZ, don Fermín.
 106. GARCIA FERNANDEZ, don Pablo.
 107. ARIJA HERNANDEZ, don Alfredo.
 108. PI-SUNYER I BAYO, don Pere.
 109. VENDRELL I DURAN, don Enric.
 110. AREVALO SANTIAGO, don Juan Antonio.
 111. ALCALA GOMEZ, don Luis.
 112. LOPEZ MUÑOZ, don Miguel.
 113. DORREGO GONZALEZ, don Alberto Manuel.
 114. CASTRO URIA, don Eladio.
 115. SANTIAGO BUJALANCE, don Julián.
 116. ALONSO COLACIOS, don Diego.
 117. RAMIREZ MONTERO, don Juan.
 118. MARTINEZ BJORKMAN, don Joaquín.
 119. GARCIA-MORENO TEIXEIRA, doña Carmela.
 120. BARREIRO GIL, don Manuel Jaime.
 121. URCELAY LOPEZ DE LAS HERAS, doña María
 Lucía.
 122. ALVAREZ EMPARANZA, don José Luis.
 123. VILLALONGA RIUDAVETS, don Antonio.
 124. TOMAS GONZALEZ, don Tirso.
 125. RODRIGUEZ LEGIDO, don Celso.
 126. OLIVERAS I TERRADAS, don Narcis.
 127. TRIAS FARGAS, don Ramón.
 128. SALA I CANADELL, don Ramón.
 129. ARTILES BOLAÑOS, don Carmelo.
 130. GOMEZ GOMEZ, don Javier.
 131. MARFANY OANES, don Enrique.
 132. MORENO FRANCO, don Francisco.
 133. CAMARA EGUINOVA, don Javier.
 134. LUNA AGUADO, don Juan Antonio.
 135. ZARRIAS JAREÑO, don Juan.
 136. FAJARNES MONTANER, don Antonio.
 137. ROBLES CANIBE, don José Luis.
 138. GOMEZ PEREZ, don Sócrates.
 139. ARMAS PEREZ, don José Francisco.
 140. BRIS GALLEGO, don José María.
 141. GARCIA COLL, don Antonio.
 142. RODRIGUEZ PARDO, don José Luis.
 143. CASIELLES AGUADE, don José María.
 144. HERNANDEZ BENITO, don Angel.
 145. LABORDA MARTIN, don Juan José.
 146. MONSALVE RODRIGUEZ, don José Carlos.
 147. GRANADO MARTINEZ, don Octavio.
 148. MOZOS Y DE LOS MOZOS, don José Luis de los.
 149. FERNANDEZ ALVAREZ, don Rafael Luis.
 150. BARINGO JORDAN, don Ernesto.
 151. ANDREU I ABELLO, don Carles.
 152. CASADEMONT PERAFITA, don Jaume.
 153. HERRERO MEREDIZ, don José Ramón.
 154. LISO MARIN, don José Luis.
 155. RUIZ MENDOZA, don Joaquín.
 156. SAPENA GRANELL, don Enrique.</p> |
|---|--|

157. MACIAS SANTANA, don José.
 158. OTERO Y RODRIGUEZ DE LAS HERAS, doña María Dolores.
 159. SAUQUILLO PEREZ DEL ARCO, doña Francisca.
 160. CHUECA AGUINAGA, don Fernando.
 161. ALONSO ALONSO, don Luciano.
 162. CALVO LOPEZ, don Jacinto.
 163. ARMENGOL I CARRERA, don Josep.
 164. RODRIGUEZ RODRIGUEZ, don Juan José.
 165. HERNANDEZ REBOSO, don Elviro.
 166. ARIAS SOLIS, don Francisco.
 167. TORRES HURTADO, don José.
 168. MARTINEZ RANDULFE, don Manuel Antonio.
 169. COMPANYS I SANFELIU, don Ramón.
 170. GARCIA ROYO, don José María.
 171. AGUILAR BORRAS, don José Vicente.
 172. LORDA I ALAIZ, don Felip.
 173. RAVENTOS CARNER, don Joan.
 174. AMOROS I SOLA, don Francesc Xavier.
 175. CODINA I TORRES, don Joan.
 176. SABATE I IBARZ, don Francesc Xavier.
 177. AGUIRRE BARAÑANO, don Ignacio.
 178. ARESPACOHAGA Y FELIPE, don Juan de.
 179. AIZARNA AZULA, don Javier.
 180. AGUILAR CRUZ, don Antonio.
 181. BOLIN PEREZ-ARGEMI, don Enrique.
 182. PEREZ-LLORCA RODRIGO, don Jaime.
 183. PEREZ FERRE, don Alberto.
 184. GARCIA DUARTE, don Antonio.
 185. FRANCO GUTIEZ, don Angel.
 186. GAVILAN ARGANDA, don Angel José.
 187. BERMEJO REDONDO, don Antonio.
 188. OLIVENZA POZAS, don Antonio.
 189. HERNANDEZ DE CACERES, don Francisco Javier.
 190. OLANO GURRIARAN, don Eduardo.
 191. NUÑEZ RODRIGUEZ, don Victorino.
 192. BERNAL SOTO, don Ramón Germinal.
 193. PIQUER JIMENEZ, don Luis Carlos.
 194. ARMAS GARCIA, don Alberto de.
 195. BARRAL I AGESTA, don Carlos.
 196. CANALEJO MATEO, don Luis.
 197. ORTI BORDAS, don José Miguel.
 198. HERNANDEZ MOLLAR, don Jorge Salvador.
 199. FLORES VALENCIA, doña María Elena.
 200. RALLO ROMERO, don Antonio.
 201. TERA BUENO, don Manuel.
 202. ALBIÑANA CALATAYUD, don Juan.
 203. CARDONA I VILA, don Jaume.
 204. BENET CAÑETE, don Carlos Adolfo.
 205. ROSES JUANEDA, don Antonio.
 206. CERDEIRA MORTEREDO, doña María del Carmen.
 207. GALVAN BELLO, don José Miguel.
 208. RODRIGUEZ AGUILERA CONDE, don Cesáreo.
 209. MARAGALL NOBLE, don Jordi.
 210. JORDAN DE URRIES SENANTE, don Francisco.
 211. ALIERTA IZUEL, don Mariano.
212. ALBERT SANJOSE, don José Alfonso.
 213. DIAZ-AMBRONA BARDAJI, don Adolfo.
 214. BURGO TAJADURA, don Jaime Ignacio del.
 215. GONZALEZ AFONSO, don José Ernesto Luis.
 216. RUEDA CRESPO, don José Antonio.
 217. SANZ ESCALERA, don Emiliano.
 218. ELBOJ BROTO, don Fernando.
 219. ELOSEGUI ODRIUZOLA, don Joseba.
 220. CARBO JUAN, don Manuel.
 221. MOYA ESQUIVA, don José Joaquín.
 222. BASELGA GARCIA-ESCUADERO, don Eduardo.
 223. ARGUILE LAGUARTA, don Gonzalo.
 224. BAYONA AZNAR, don Bernardo.
 225. CUCO GINER, don Alfons.
 226. FRAILE RUIZ, don Mario.
 227. FERRER I GIRONES, don Francesc.
 228. AJA MUELA, don Isaac.
 229. JEREZ HERRERA, don Ramón.
 230. MESA NODA, don Gerardo.
 231. VALVERDE ORTEGA, don Antonio.
 232. PAULINO PEREZ, don Javier.
 233. ULLOA VENCE, don Julio.
 234. CODESAL LOZANO, don Aniceto.
 235. ROMAN GUERRERO, don Rafael.
 236. RUBIALES TORREJON, doña María Amparo.
 237. FERNANDEZ RAMOS, don Manuel.
 238. LARA ALEN, don José.
 239. PILLADO MONTERO, don Antonio.
 240. GUERRA CABERA, don Pedro.
 241. CACHARRO PARDO, don Francisco.

Artículos del Reglamento referentes a este acto:

«Del procedimiento para la constitución del Senado.

Artículo 4.º 1. Tras la formación de la Mesa de Edad, el Senado procederá a constituirse en forma definitiva, salvo que las impugnaciones formuladas contra la proclamación de Senadores de elección directa afectase a un 20 por ciento o más de los escaños que éstos suponen en el total de la Cámara, en cuyo caso su constitución será interina, situación que se prolongará hasta que las impugnaciones resueltas confirmen la proclamación de Senadores de elección directa en número no inferior al 80 por ciento de los mismos.

2. Cuando el Senado esté constituido interinamente, sólo se ocupará del examen de las incompatibilidades, salvo que, por iniciativa parlamentaria o como consecuencia de las comunicaciones del Gobierno, se estimase indispensable deliberar acerca de algún otro tema. Para el ejercicio de aquella iniciativa se requerirá una proposición firmada por un Grupo Parlamentario o por veinticinco Senadores.

Artículo 5.º 1. En la sesión en que la Cámara se constituya interina o definitivamente, se procederá a la elección de la Mesa, que estará formada por el Presidente, dos Vicepresidentes y cuatro Secretarios.

2. Los miembros de la Mesa interina se entenderán confirmados en sus respectivos cargos cuando el Senado se constituya definitivamente, salvo petición, por un Gru-

po Parlamentario como mínimo, de que se proceda a las correspondientes elecciones.

Artículo 6.º 1. Las votaciones para la provisión de estos cargos se realizarán por papeletas. El Presidente de la Mesa leerá previamente los nombres de los candidatos presentados, con indicación, en su caso, del Senador o Senadores que los hayan propuesto.

2. Cada Senador entregará la papeleta al Presidente, el cual la introducirá en la urna. Antes de concluir la votación, el Presidente preguntará si queda alguien por votar. Concluida la votación, se efectuará el escrutinio, para lo cual el Presidente extraerá las papeletas de la urna, que serán leídas en alta voz por uno de los Secretarios.

3. Los Secretarios, asistidos de los Letrados presentes en el acto, tomarán nota del desarrollo y resultado de la votación, levantando el acta correspondiente, que firmarán todos los miembros de la Mesa.

Artículo 7.º 1. Para la elección del Presidente se escribirá un solo nombre en cada papeleta, y resultará elegido el que tenga el voto favorable de la mayoría absoluta de los miembros de la Cámara acreditados hasta el momento ante la misma.

2. No lográndose la mayoría absoluta, se procederá a efectuar una nueva votación entre aquellos Senadores que hayan empatado con mayor número de votos o, en defecto del supuesto anterior, entre los que hayan obtenido las dos mayores votaciones. En esta segunda votación resultará elegido el que obtenga más votos.

Artículo 8.º 1. Los dos Vicepresidentes se elegirán simultáneamente, sin que cada Senador pueda escribir más que un nombre en la papeleta. Resultarán elegidos, por orden correlativo, los dos que obtengan mayor número de votos.

2. En caso de empate para alguna de las Vicepresidencias, se procederá a efectuar nuevas votaciones entre los candidatos igualados en votos, hasta que uno de ellos consiga más que los restantes.

Artículo 9.º Para la elección de los cuatro Secretarios, los Senadores escribirán sólo dos nombres en la papeleta y resultarán elegidos, por orden de votos, los cuatro que obtengan mayor número, observándose lo dispuesto en el número 2 del artículo anterior si se produjese empate, respecto a los candidatos en que se dé esta circunstancia.

Artículo 10. 1. Cuando una papeleta contuviere más nombres de los necesarios, únicamente se computarán, por su orden, los que correspondan, según la elección de que se trate, y los demás se reputarán no escritos.

2. La papeleta que contuviere menos nombres de los necesarios será válida.

Artículo 11. 1. Tras la elección definitiva o tras la confirmación de la Mesa, los Senadores deberán prestar juramento o promesa de acatamiento a la Constitución.

2. El Presidente de la Mesa de Edad o el de la interina, según corresponda, o un Vicepresidente, tomará la declaración de acatamiento al que resulte elegido o confirmado como Presidente en la constitución definitiva de la Cámara, y éste, a su vez, a todos los Senadores, empezando por los Vicepresidentes y Secretarios y continuando por orden alfabético por los restantes.

3. A tales efectos, se leerá la fórmula siguiente: "¿Juráis o prometéis acatar la Constitución?". Los Senadores se acercarán sucesivamente ante la Presidencia para hacer la declaración, contestando "Sí, juro" o "Sí, prometo".»

La Junta Electoral Central comunica lo siguiente:

«Cúpleme comunicarle que, según datos obrantes en esta Junta Electoral Central, se han presentado recursos contencioso-electorales que afectan a la proclamación de candidatos electos al Senado en las siguientes provincias:

Las Palmas (Fuerteventura), por la Agrupación Independiente de Canarias (AIC) y Asamblea Majorera. León, por el Partido Regionalista del País Leonés (PREPAL). Salamanca, por el Partido Regionalista del País Leonés (PREPAL). Santa Cruz de Tenerife (Hiero), por Coalición Popular. Sevilla, por Coalición Popular. Zamora, por el Partido Regionalista del País Leonés (PREPAL). Lo que comunico a V. E. a los efectos oportunos. Palacio del Congreso, 14 de julio de 1986.»

DESIGNACION DE LA MESA DE EDAD Y CONSTITUCION DEFINITIVA DE LA CAMARA

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA PREPARATORIA (Gaminde Alix): A continuación, de acuerdo con el artículo 3.º del Reglamento del Senado, se formará la Mesa de Edad. Según los datos que obran en la Secretaría General del Senado, corresponde presidir la Mesa de Edad al Senador Calvo López, don Jacinto. En su defecto, a los Senadores Rodríguez Doreste, don Juan, y Prat García, don José.

Ocuparán la Mesa de Edad en calidad de Secretarios los cuatro Senadores más jóvenes: Granado Martínez, don Octavio; Cerdeira Monterero, doña María del Carmen; Santiago Lavado, don José; Martínez Guijarro, don José. En su defecto, Garcías Coll, don Antonio; Hernández de Cáceres, don Francisco Javier; Benet Cañete, don Carlos Adolfo, y Agudiez Calvo, don Mariano Manuel.

Ruego a los integrantes de la Mesa de Edad que pasen a ocupar sus puestos en la Presidencia. (Pausa.)

El señor PRESIDENTE DE LA MESA DE EDAD (Calvo López): Señores Senadores, a continuación procederemos a la Constitución de la Mesa del Senado. De acuerdo con la documentación leída por el Letrado Mayor, puede constituirse definitivamente la Cámara, al no alcanzar los recursos contencioso-electorales contra la proclamación de Senadores de elección directa a un 20 por ciento o más de los escaños que en tal concepto integran el Senado, según el apartado 1 del artículo 4.º del Reglamento del Senado.

La Cámara en este acto de constitución definitiva debe elegir a su Mesa, que quedará formada por el Presidente, dos Vicepresidentes y cuatro Secretarios.

El artículo 6.º del Reglamento prevé que las votaciones para la provisión de estos cargos se realizarán por papeletas. En mi calidad de Presidente de la Mesa de Edad leeré previamente los nombres de los candidatos presenta-

dos con indicación, en su caso, del Senador o Senadores que los hayan propuesto.

El Grupo Socialista nos dirá quiénes son sus candidatos.

El señor **LABORDA MARTIN**: Con la venia, señor Presidente, para Presidente del Senado proponemos a don José Federico de Carvajal Pérez. *(El señor Laborda Martín hace entrega de la propuesta a la Mesa.)*

El señor **PRESIDENTE DE LA MESA DE EDAD** (Calvo López): Va a comenzar la votación. El señor Secretario proceda al llamamiento de los señores Senadores. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dijo:

El señor **PRESIDENTE DE LA MESA DE EDAD** (Calvo López): ¿Hay algún Senador que no haya sido nombrado? *(Pausa.)*

El señor **ROBLES PIQUER**: Yo no lo he sido.

El señor **PRESIDENTE DE LA MESA DE EDAD** (Calvo López): Procédase al escrutinio. *(Pausa.)*

Realizado el escrutinio, dijo:

El señor **PRESIDENTE DE LA MESA DE EDAD** (Calvo López): Señoras y señores Senadores, realizado el escrutinio ha dado el siguiente resultado: 235 votos a favor de don José Federico de Carvajal Pérez; seis en blanco. Por tanto, queda elegido Presidente don José Federico de Carvajal Pérez. *(Aplausos.)*

De acuerdo con el Reglamento de la Cámara, se va a proceder a la elección de dos Vicepresidentes. Pueden hacer los señores Senadores las propuestas que estimen oportunas. *(Pausa.)*

En la Mesa consta una propuesta de Vicepresidente en favor de don Juan de Arespacochaga y Felipe.

El señor **LABORDA MARTIN**: Señor Presidente, proponemos, también para Vicepresidente, a don José Luis Rodríguez Pardo.

El señor **PRESIDENTE DE LA MESA DE EDAD** (Calvo López): Se va a proceder a la elección de los señores Vicepresidentes. Ya saben los señores Senadores que sólo pueden incluir un nombre en la papeleta de votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dijo:

El señor **PRESIDENTE DE LA MESA DE EDAD** (Calvo López): ¿Falta por votar algún señor Senador? *(Pausa.)* Procédase al escrutinio. *(Pausa.)*

Realizado el escrutinio, dijo:

El señor **PRESIDENTE DE LA MESA DE EDAD** (Calvo López): Señores Senadores, el resultado de la votación

para Vicepresidente ha sido el siguiente: Don José Luis Rodríguez Pardo, 147 votos; don Juan de Arespacochaga y Felipe, 76 votos; en blanco, 15.

Quedan proclamados, por tanto, los señores Rodríguez Pardo y Arespacochaga y Felipe. *(Aplausos.)*

Señores Senadores, se va a dar lectura de las candidaturas para el cargo de Secretarios, que son las siguientes: La primera, don José Luis Aguilera Bermúdez, presentada por don Luis Fernández Fernández-Madrid; la segunda, doña María Lucía Urcelay López de las Heras, don Ignacio Díez González, don José Luis Aguilera Bermúdez y don Ignacio Gaminde Alix, presentada por el señor Laborda. En la tercera se propone como candidato a la secretaría que resulte de la votación al excelentísimo señor don Ignacio Gaminde Alix y la firman don Carmelo Renobales Vivanco, don José Ignacio Bajo Fanlo, don José Luis Robles Canibe, don Ignacio Aguirre Barañano, don Javier Aizarna Ázula y don Juan Ignacio de Uría y Epelde.

Se va a proceder a la elección de Secretarios. En la papeleta no irán más que dos nombres. Se va a empezar por el número 26.

Efectuada la votación, dijo:

El señor **SECRETARIO DE LA MESA DE EDAD** (Granado Martínez): ¿Algún señor Senador no ha sido nombrado? *(Pausa.)*

El señor **PRESIDENTE DE LA MESA DE EDAD** (Calvo López): Señores Senadores, propongo a la Cámara guardar tres minutos de silencio por las personas asesinadas ayer en el atentado acaecido en Madrid. *(Los señores Senadores, puestos en pie, guardan tres minutos de silencio.)*

Muchas gracias a todos por este acto tan solemne que acabamos de realizar.

Comienza el escrutinio. *(Pausa.)*

Terminada la votación y verificado el escrutinio, dijo:

El señor **PRESIDENTE DE LA MESA DE EDAD** (Calvo López): Señores Senadores, se va a proceder a la lectura del resultado del escrutinio de la votación que acabamos de celebrar: Secretario primero, doña María Lucía Urcelay López de las Heras, 132 votos; Secretario segundo, don Ignacio Díez González, 118 votos; Secretario tercero, don José Luis Aguilera Bermúdez, 68 votos; Secretario cuarto, don Ignacio Gaminde Alix, 58 votos; votos en blanco, 15.

Quedan, por tanto, elegidos Secretarios de esta Mesa: Secretario primero, doña María Lucía Urcelay López de las Heras; Secretario segundo, don Ignacio Díez González; Secretario tercero, don José Luis Aguilera Bermúdez; Secretario cuarto, don Ignacio Gaminde Alix. *(Aplausos.)*

Señores Senadores, voy a dirigir dos palabras a todos, porque es para mí una gran satisfacción encontrar tantos compañeros de la legislatura anterior, al propio tiempo que me causa alegría ver tanta juventud y ya no digo mujeres bonitas en este Senado. *(Risas.)*

Los que somos jóvenes de verdad somos optimistas y

por ello espero que para la próxima legislatura vuelva a encontrarme aquí para dirigirme a vosotros y estar con vosotros, que es algo para mí muy agradable.

A continuación voy a tomar juramento al señor Presidente electo de la Cámara, don José Federico de Carvajal Pérez.

Don José Federico de Carvajal Pérez, ¿juráis o prometéis acatar la Constitución?

El señor PRESIDENTE: Prometo acatar la Constitución.

El señor PRESIDENTE DE LA MESA DE EDAD (Calvo López): Muchas gracias. *(Aplausos.)*

A continuación, nombrados por el señor Presidente (De Carvajal Pérez) los Vicepresidentes y Secretarios, éstos procedieron al juramento o promesa de acatamiento a la Constitución, tomando asiento en la Mesa Presidencial.

Rodríguez Pardo, don José Luis. Sí, prometo.
Arespachaga y Felipe, don Juan. Sí, prometo.
Urcelay López de las Heras, doña María Lucía. Sí, prometo.
Díez González, don Ignacio. Sí, prometo.
Aguilera Bermúdez, don José Luis. Sí, prometo.
Gaminde Alix, don Ignacio. Sí, prometo.

El señor PRESIDENTE: La señora Urcelay procederá a llamar a los señores Senadores por orden alfabético, a fin de prestar el juramento o promesa que ordenan la Constitución y el Reglamento.

Abad López-Brea, don José Antonio. Sí, juro.
Agudíez Calvo, don Manuel. Sí, prometo.
Aguilar Belda, don Manuel Angel. Sí, prometo.
Aguilar Borrás, don José Vicente. Sí, juro.
Aguilar Cruz, don Antonio. Sí, juro.
Aguirre Barañano, don Ignacio. Sí, prometo.
Aizarna Azula, don Javier: Sí, prometo.
Aja Muela, don Isaac: Sí, prometo.
Alarcón Molina, don José: Sí, juro.
Alava Jiménez, don Francisco: Sí, prometo.
Albert Sanjosé, don José Alfonso: Sí, prometo.
Albiñana Calatayud, don Juan: Sí, prometo.
Alcalá Gómez, don Luis: Sí, prometo.
Alejandro Ubeda, doña Violeta Esperanza: Sí, prometo.
Alierta Izuel, don Mariano: Sí, juro.
Alonso Alonso, don Luciano: Sí, prometo.
Alonso Colacios, don Diego: Sí, prometo.
Alonso Sarmiento, don Emilio: Sí, prometo.
Alvarez Emparanza, don José Luis: Ausente.
Alvarez Ruiz de Viñaspre, don Domingo de Guzmán: Sí, juro.
Amorós i Sola, don Xavier: Sí, prometo.
Andreu i Abelló, don Carles: Sí, juro.
Ardaiz Egués, don Pedro: Sí, prometo.
Arévalo Santiago, don Juan Antonio: Sí, prometo.
Arguilé Laguarda, don Gonzalo: Sí, prometo.

Arias Solís, don Francisco: Sí, prometo.
Arija Hernández, don Alfredo: Sí, prometo.
Armas García, don Alberto de: Sí, prometo.
Armas Pérez, don José Francisco: Sí, prometo.
Armengol i Carrera, don Josep: Sí, prometo.
Arqueros Orozco, don Manuel: Sí, juro.
Arroyo López, don Emilio: Sí, prometo.
Artiles Bolaños, don Carmelo: Sí, prometo.
Ascasso Trincado, don Amado: Sí, prometo.
Bajo Fanlo, don José Ignacio: Sí, prometo.
Balduz Calvo, don Julián: Sí, prometo.
Barceló Pérez, don Miguel: Sí, juro.
Baringo Jordán, don Ernesto: Sí, prometo.
Barral Agesta, don Carlos: Sí, juro.
Barreiro Gil, don Manuel Jaime: Sí, prometo.
Barthe Arias, don Maximino: Sí, prometo.
Baselga García-Escudero, don Eduardo: Sí, prometo.
Bayona Aznar, don Bernardo: Sí, prometo.
Benet Cañete, don Carlos Adolfo: Sí, juro.
Bermejo Redondo, don Antonio: Sí, prometo.
Bernal Soto, don Ramón Germinal: Sí, prometo.
Blázquez Sánchez, don Feliciano: Sí, juro.
Bolin Pérez-Argemí, don Enrique: Sí, juro.
Borrás Serra, don Rogelio: Sí, prometo.
Bosque Hita, don Vicente: Sí, juro.
Bris Gallego, don José María: Sí, juro.
Buades Fiol, don Antonio: Sí, juro.
Bueso Faera, don Leocadio: Sí, juro.
Burgo Tajadura, don Jaime Ignacio del: Sí, juro.
Cacharro Pardo, don Francisco: Sí, juro.
Calvo Calvo, don Felipe: Sí, juro.
Calvo López, don Jacinto: Sí, prometo.
Cámara Eguinoa, don Javier: Sí, juro.
Canalejo Mateo, don Luis Carlos: Sí, juro.
Cañizares Clavijo, don Eduardo: Sí, juro.
Carbo Juan, don Manuel: Sí, prometo.
Cardona i Vila, don Jaume: Sí, prometo.
Carnero González, don Fermín: Sí, prometo.
Cañademont Perafita, don Jaume: Sí, prometo.
Casalduero Campoy, don Luis: Sí, prometo.
Casielles Aguade, don José María: Sí, juro.
Castro Palomares, don Emilio: Sí, prometo.
Castro Uría, don Eladio: Sí, prometo.
Cercós Pérez, don Ramiro: Sí, prometo.
Cerdeira Monterero, doña María del Carmen: Sí, prometo.
Chueca Aguinaga, don Fernando: Sí, prometo.
Codesal Lozano, don Aniceto: Sí, juro.
Codina i Torres, don Joan: Sí, prometo.
Campanys i Sanfelú, don Ramón: Sí, prometo.
Córdoba Huerta, don Julián: Sí, prometo.
Cucó Giner, don Alfons: Sí, prometo.
Cuenca Doblado, don Juan: Sí, prometo.
Cuña Novas, don Manuel: Sí, prometo.
Díaz-Ambrona Bardají, don Adolfo: Sí, juro.
Díaz Bonillo, don Blas: Sí, prometo.
Díaz Fernández, don Jesús: Sí, juro.
Diego Criado, don Alvaro de: Sí, prometo.
Dorrego González, don Alberto Manuel: Sí, juro.

Elboj Broto, don Fernando: Sí, prometo.
 Elósegui Odriozola, don Joseba: Sí, prometo.
 Esponera Pascual, don José María: Sí, prometo.
 Estrella Pedrola, don Rafael: Sí, prometo.
 Fajarnés Montaner, don Antonio: Sí, juro.
 Fernández Alvarez, don Rafael Luis: Sí, prometo.
 Fernández Arias, doña María Nelly: Sí, prometo.
 Fernández i Díaz, don Jorge: Sí, juro.
 Fernández Fernández-Madrid, don Luis: Sí, juro.
 Fernández Ramos, don Manuel: Sí, prometo.
 Fernández Rozada, don Isidro: Sí, prometo.
 Ferrer i Gironés, don Francesc: Sí, prometo.
 Flores Valencià, doña María Elena: Sí, prometo.
 Foz del Cacho, don Rufino: Sí, prometo.
 Fraile Ruiz, don Mario: Sí, prometo.
 Franco Gutiez, don Angel: Sí, prometo.
 Galache Cortés, don José Luis: Sí, prometo.
 Galán Cano, don Angel Samuel: Sí, prometo.
 Gallego Cuesta, don Heliodoro: Sí, prometo.
 Galván Bello, don José Miguel: Sí, prometo.
 García Correa, don Antonio: Sí, prometo.
 García Duarte, don Antonio: Sí, prometo.
 García Fernández, don Pablo: Sí, prometo.
 García Ladrón de Guevara, don José: Sí, prometo.
 García Royo, don José María: Sí, juro.
 García-Moreno Teixeira, doña Carmela: Sí, prometo.
 García Vico, don Francisco: Sí, prometo.
 Garcías Coll, don Antonio: Sí, prometo.
 Garnica Díez, don Juan José: Sí, prometo.
 Gavilán Arganda, don Angel José: Sí, prometo.
 Gómez Gómez, don Javier: Sí, juro.
 Gómez Pérez, don Sócrates: Sí, prometo.
 González Alfonso, don José Ernesto Luis: Sí, juro.
 González Bedoya, don Juan: Sí, prometo.
 González Gastañaga, don José: Sí, prometo.
 González Marcos, don José Luis: Sí, prometo.
 Granado Martínez, don Octavio: Sí, prometo.
 Guerra Cabrera, don Pedro: Sí, prometo.
 Hernández Benito, don Angel: Sí, juro.
 Hernández de Cáceres, don Francisco Javier: Sí, pro-
 meto.
 Hernández Calvo, don Casimiro: Sí, prometo.
 Hernández Mollar, don Jorge Salvador: Sí, juro.
 Hernández Rebozo, don Elviro: Sí, juro.
 Herrero González, don José María: Sí, prometo.
 Herrero Merediz, don José Ramón: Sí, prometo.
 Iglesias Marcelo, don Juan Angel: Sí, prometo.
 Jerez Herrera, don Ramón: Sí, prometo.
 Jiménez Saiz, don Jaime: Sí, prometo.
 Jordán de Urríes Senante, don Francisco: Sí, prometo.
 Laborda Martín, don Juan José: Sí, prometo.
 Lara Alen, don José: Sí, juro.
 Liso Marín, don José Luis: Sí, prometo.
 Lizón Giner, don Arturo: Sí, prometo.
 López Fernández, don Alberto: Sí, prometo.
 López Gavela, don Celso: Sí, prometo.
 López Henares, don José Luis: Sí, juro.
 López Miralles, don Eloy Jesús: Sí, prometo.
 López Muñoz, don Miguel: Sí, prometo.

López Sanmartín, doña Josefina: Sí, prometo.
 Lorda i Alaiz, don Felip: Sí, prometo.
 Luis Calvo, don Andrés: Sí, prometo.
 Luján Agudo, don Eladio: Sí, prometo.
 Luna Aguado, don José Antonio: Sí, juro.
 Macías Santana, don José: Sí, juro.
 Maragall Noble, don Jorge: Sí, juro.
 Maresca García-Esteller, don Antonio: Sí, prometo.
 Marfany Oanes, don Enrique: Sí, juro.
 Mari Calbert, don Alonso: Sí, prometo.
 Maroto Sansebastián, don Alfonso: Sí, prometo.
 Martí i Ferré, don Joan Josep: Sí, prometo.
 Martínez Bjorkman, don Joaquín: Sí, prometo.
 Martínez Guijarro, don José: Sí, prometo.
 Martínez Radulfe, don Manuel Antonio: Sí, prometo.
 Martínez-Villaseñor García, don Gervasio: Sí, juro.
 Mateos Otero, don Vicente: Sí, juro.
 Mesa Noda, don Gerardo: Sí, prometo.
 Miranda de Lage, doña Ana Clara: Sí, prometo.
 Monsalve Rodríguez, don José Carlos: Sí, juro.
 Montero Rodríguez, don Celso: Sí, prometo.
 Moreno Franco, don Francisco: Sí, prometo.
 Moya Esquivá, don José Joaquín: Sí, prometo.
 Mozos y de los Mozos, don José Luis de los: Sí, juro.
 Nalda García, don José Constantino: Sí, prometo.
 Núñez Rodríguez, don Victorino: Sí, juro.
 Olano Gurriarán, don Eduardo: Sí, juro.
 Olivenza Ponzas, don Antonio: Sí, prometo.
 Oliveras i Terradas, don Narcis: Sí, juro.
 Orozco Gómez, don Angel: Sí, prometo.
 Ortí Bordás, don José Miguel: Sí, prometo.
 Otero y Rodríguez de las Heras, doña María Dolores:
 Sí, juro.
 Páez-Camino Vázquez, don Feliciano Andrés: Sí, pro-
 meto.
 Palacio del Valle Lersundi, doña Loyola: Sí, prometo.
 Paulino Pérez, don Javier: Sí, prometo.
 Pérez Ferré, don Alberto: Sí, prometo.
 Pérez-Llorca y Rodrigo, don Jaime: Sí, prometo.
 Perinat Elio, don Luis Guillermo: Sí, juro.
 Pillado Montero, don Antonio: Sí, juro.
 Pinilla Turiño, don Carlos: Sí, juro.
 Piquer Jiménez, don Luis Carlos: Sí, prometo.
 Pi-Sunyer i Bayó, don Pere: Sí, prometo.
 Pozueta Maté, don Francisco: Sí, prometo.
 Prat García, don José Diosdado: Sí, prometo.
 Quintanilla Fisac, don Miguel Angel: Sí, prometo.
 Rallo Romero, don Antonio: Sí, prometo.
 Ramilo Fernández, don Antonio Bernardino: Sí, juro.
 Ramírez Montero, don Juan: Sí, prometo.
 Real Oliva, don Juan José: Sí, prometo.
 Renobales Vivanco, don Carmelo Enrique: Sí, prometo.
 Reventós Carner, don Joan: Sí, prometo.
 Robles Canibe, don José Luis: Sí, prometo.
 Robles Piquer, don Carlos: Sí, juro.
 Rodríguez-Aguilera Conde, don Cesáreo: Sí, prometo.
 Rodríguez Doreste, don Juan: Sí, prometo.
 Rodríguez Legido, don Celso: Sí, prometo.
 Rodríguez Rodríguez, don Juan José: Sí, prometo.

Román Guerrero, don Rafael: Sí, prometo.
 Roses Juaneda, don Antonio: Sí, prometo.
 Ros Maorad, don José Luis: Sí, prometo.
 Rubiales Torrejón, doña María Amparo: Sí, prometo.
 Rueda Crespo, don José Antonio: Sí, prometo.
 Ruiz de Erenchun Oficialdegui, don Angel María: Sí, juro.

Ruiz Mendoza, don Joaquín: Sí, prometo.
 Ruiz-Tagle Morales, doña Ana María: Sí, prometo.
 Sabaté i Ibarz, don Francesc Xabier: Sí, prometo.
 Sáenz Lorenzo, don Alfonso: Sí, prometo.
 Sala i Canadell, don Ramón: Sí, prometo.
 Santiago Bujalance, don Julián: Sí, prometo.
 Santiago Lavado, don José: Sí, prometo.
 Santos de la Mota, don Eusebio: Sí, prometo.
 Sanz Alonso, don Fernando: Sí, prometo.
 Sanz Escalera, don Emiliano: Sí, prometo.
 Sapena Granell, don Enrique: Sí, prometo.
 Sauquillo Pérez del Arco, doña Francisca: Sí, prometo.
 Seisdedos Martín, don Tomás: Sí, prometo.
 Serrano Martínez, don Aurelio: Sí, prometo.
 Simó i Burgués, don Joan: Sí, prometo.
 Teijeiro Sanjuán, don Enrique: Sí, prometo.
 Tello Díaz, don Pablo: Sí, prometo.
 Tera Bueno, don Manuel: Sí, prometo.
 Tomás González, don Tirso: Sí, juro.
 Tomey Gómez, don Francisco: Sí, juro.
 Torres Gómez, don Luis: Sí, prometo.
 Torres Hurtado, don José: Sí, juro.
 Triás Fargas, don Ramón: Sí, prometo.
 Ulloa Vence, don Julio: Sí, juro.
 Uría y Epelde, don Juan Ignacio de: Sí, prometo.
 Valle de Juan, doña María del Carmen: Sí, prometo.
 Valle Garmendia, don Maximino: Sí, prometo.
 Valverde Ortega, don Antonio: Sí, juro.
 Vendrell i Durán, don Enric: Sí, juro.
 Villalonga Riudavets, don Antonio: Sí, prometo.
 Villanueva Cirac, don Mariano: Sí, prometo.
 Zapatero González, don Rafael: Sí, prometo.
 Zarrías Jareño, don Juan: Sí, prometo.

El señor PRESIDENTE (De Carvajal Pérez): ¿Algún señor Senador no ha sido llamado? *Pausa.*

Señores Senadores, terminada la fórmula del juramento, vamos a seguir con el orden del día; mas antes de entrar en el mismo quiero, por ser la primera vez que en esta legislatura ocupo esta silla, agradecer su voto a todos los señores que me han votado y a los que lo han hecho en blanco también, ya que con ello han conseguido que yo obtenga esta Presidencia con mayor unanimidad que la vez pasada. Ello obliga más si cabe a que la Presidencia cuide de la absoluta imparcialidad en todos sus actos y de la inexcusable protección a las minorías.

También quiero tener un recuerdo para todos aquellos Senadores que hoy no están aquí, pero que en la pasada Legislatura cumplieron fielmente con su deber como mandatarios del pueblo, trabajando en esta Cámara, en los proyectos de ley, en las Comisiones, y que hoy, por eso que dije ayer en la Diputación Permanente, porque la de-

mocracia es así, porque todos tenemos que ser humildes en la democracia, porque hoy podemos estar sentados en el sillón presidencial y mañana no obtener siquiera escaño (yo tengo esa experiencia también, ya que en las Cortes Constituyentes fui miembro de la Mesa y en la I Legislatura perdí el escaño), porque la democracia es así no están, pero conviene recordarlos por sus trabajos y por sus esfuerzos, porque han pasado tres años y medio trabajando por el pueblo español; puede que vuelvan o puede que tengan otros destinos, siempre al servicio de España.

También quiero dar la bienvenida a los Senadores que llegan a esta Cámara, decirles que siempre encontrarán el apoyo de la Mesa para todo cuanto necesiten y que les deseo un fructífero trabajo, también en cumplimiento del mandato popular que a todos nos obliga por igual.

Nada más y muchas gracias, señores Señores. (*Aplausos.*)

El Senado queda definitivamente constituido. Esta Presidencia lo comunicará oficialmente al Rey, al Congreso de los Diputados y al Gobierno, así como a las Asambleas Legislativas de las Comunidades Autónomas, de conformidad con el artículo 14 del Reglamento del Senado.

LECTURA DEL INFORME APROBADO POR LA DIPUTACION PERMANENTE

El señor PRESIDENTE (De Carvajal Pérez): A continuación, en este punto del orden del día, procede la lectura del informe aprobado por la Diputación Permanente. Dará lectura del mismo el señor Letrado Mayor.

El señor LETRADO MAYOR (Serrano Alberca): «Informe de la Diputación Permanente. Disueltas las Cortes Generales por Real Decreto de la Jefatura del Estado, publicado en el "Boletín Oficial del Estado" el día 23 de abril del presente año, la Diputación Permanente del Senado, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 78.3 de la Constitución, siguió en el ejercicio de sus funciones hasta la constitución de las nuevas Cortes Generales. Durante este período la Diputación Permanente, atendiendo el mandato constitucional contenido en el artículo 78.2 de la norma suprema de nuestro ordenamiento, ha velado fielmente por los poderes de la Cámara al no encontrarse reunida. La Diputación Permanente, a través de la Presidencia, en la que al efecto delegó, ha resuelto asimismo los asuntos de administración ordinaria sometidos a su consideración.

Lo que se hace constar a efectos de cumplir con lo previsto en la Constitución sobre informe de la Diputación Permanente a la Cámara recién constituida.»

El señor PRESIDENTE (De Carvajal Pérez): Muchas gracias.

También quiero pedir autorización a la Cámara para introducir en el orden del día un nuevo punto, que es la elección de la Comisión de Incompatibilidades. ¿Está de acuerdo la Cámara? (*Pausa.*) Han sido presentadas las si-



güentes candidaturas, que ruego a la señora Secretaria que lea.

La señora SECRETARIA (Urcelay López de las Heras): Don Joaquín Ruiz Mendoza, don Celso Montero Rodríguez, don Alberto Pérez Ferré, don Juan Antonio Arévalo Santiago, don Francisco Alava Jiménez, don Francisco Arias Solís, don Amado Ascasso Trincado, don Ramón Bernal Soto, don Rogelio Borrás Serra, don Juan Cuenca Doblado, don Rufino Foz del Cacho, don Eloy López Miralles, doña Violeta Alejandre, don Feliciano Páez-Camino, don Alberto Dorrego González, don José María García Royo, don Enric Vendrell Durán, don Xavier Aizarna Azula, don José Luis Aguilera Bermúdez, don Carlos Píñilla Touriño, don Eduardo Baselga Escudero, don José Alarcón Molina, don Antonio Luna Aguado, don José Luis de los Mozos y don Enrique Bolín Pérez Argemí.

El señor PRESIDENTE (De Carvajal Pérez): Someto la aprobación, por asentimiento, de esta candidatura. ¿Hay alguna objeción? (*Pausa.*) Se entiende aprobada por asentimiento.

Convoco a esta Comisión mañana, a las 10 de la mañana, para su constitución, en el Salón de Tapices.

Quiero, antes de levantar la sesión, expresar, en primer lugar, el sentimiento de la Mesa por no haber podido asistir esta mañana, ni con una delegación de la misma ni individualmente, al entierro de los guardias civiles tan alevosamente asesinados en el día de ayer, pero, evidentemente, las horas del funeral y el entierro y de la constitución de la Cámara lo impedían.

También quiero expresar el pesar de la Mesa por el fallecimiento ayer del Senador Joan Casanellas.

Se levanta la sesión.

Era la una y cuarenta y cinco de la tarde.



Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961